



Presidencia de la República



*Construyendo la Equidad*

**Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades  
entre Mujeres y Hombres  
2000 - 2005**



## Decreto Supremo

N° ...001-2000-PROMUDEH

El Presidente de la República:

### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto Legislativo N° 866, modificado mediante el Decreto Legislativo N° 893, el Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano asumió las funciones de la Comisión Permanente de los Derechos de la Mujer y el Niño;

Que el Gobierno Peruano, de conformidad con los acuerdos y compromisos asumidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (1981), la Conferencia de Derechos Humanos (Viena, 1993), la Convención Interamericana de Belém do Pará (Brasil, 1994), el Plan de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994) y, con especial énfasis, la plataforma de acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), vela por el logro de la equidad de género en el país, por la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres, buscando erradicar todas las formas de discriminación o subordinación; promoviendo la eliminación de estereotipos sexuales tradicionales y la reconceptualización del papel de la mujer en la sociedad y en la familia;

Que con la finalidad de cumplir con los compromisos asumidos en estos instrumentos internacionales, es necesario desarrollar estrategias para mejorar la situación de la mujer sobre todo en la educación, salud, violencia, empleo, participación social y política y comunicación a efectos de fomentar su avance, mejorar su situación cultural, socioeconómica, y su calidad de vida, promoviendo su participación plena en el proceso de desarrollo del país así como su integración participativa en las políticas y estrategias de desarrollo nacional, en el marco del respeto irrestricto de los derechos humanos y justicia social;

Que siendo necesario contar con un instrumento de gestión en materia de equidad de género, se ha presentado el "Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2000-2005", el cual es necesario aprobar para su debida ejecución;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 560, Ley del Poder Ejecutivo;

### DECRETA:

**Artículo 1°.-** Aprobar y poner en vigencia a partir de la fecha del presente Decreto Supremo el **Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2000-2005**, el mismo que consta de tres capítulos y que forma parte integrante del presente Decreto Supremo.

**Artículo 2°.-** La coordinación, el seguimiento y evaluación del cumplimiento del presente Plan estará a cargo del Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano, como ente normativo y ejecutor de las políticas y programas de promoción de la mujer.




**Artículo 3°.-** Déjese sin efecto cualquier disposición que se oponga a lo dispuesto en este Decreto Supremo

**Artículo 4°.-** El presente Decreto Supremo será refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros, la Ministra de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano, el Ministro de Educación, el Ministro de Trabajo y Promoción Social, el Ministro de Salud, el Ministro del Interior, el Ministro de Justicia y el Ministro de la Presidencia.


Dado en la Casa de Gobierno en Lima, a 11 p.m. del día del mes de febrero del año dos mil.

  
ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI  
Presidente Constitucional de la  
República

  
LUISA MARIA CUZCUZTA TORRE  
Ministra de Promoción de la Mujer y del  
Desarrollo Humano

  
FELIPE GARCÍA ESCOEDO  
Ministro de Educación

  
EDGARDO MORALES MEDINA  
Ministro de la Presidencia

  
ALEJANDRO AGUIÑAGA RECUENCO  
Ministro de Salud

  
ALEJANDRO AGUIÑAGA RECUENCO  
Ministro de Salud

  
DR. PEDRO FLORES PÁEZ  
Ministro de Trabajo y Promoción Social

  
CESAR AUGUSTO SANCHEZ  
MINISTRO DEL INTERIOR

  
CESAR LUJAN VICTORIA MEDINA  
Ministro de Justicia  
Encargado de la Corte de Justicia

## PRESENTACION

El Estado Peruano asume el desafío de lograr la igualdad de condiciones y de oportunidades para las mujeres como condición indispensable para el desarrollo humano, reconociendo que éstas han tenido, históricamente menos oportunidades para desarrollarse. Empezar este gran desafío implica no sólo destinar mayor inversión para el avance de las mujeres, sino también reconocer y valorar su participación efectiva en el desarrollo nacional.

En este sentido, el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2000-2005, constituye el fiel compromiso del actual Gobierno para asumir como un tema de interés nacional la lucha contra todo tipo de discriminación contra la mujer.

Al asumir este compromiso el Gobierno Peruano reconoce la necesidad de continuar tomando medidas para la potenciación del papel de las mujeres y su participación equitativa, como un requisito indispensable que garantice la realización de su pleno potencial, y el respeto a los derechos de las mujeres y las niñas como derechos humanos inalienables.

Bajo esta perspectiva, el presente Plan es el marco de la Política de Igualdad de Oportunidades y contempla acciones en los distintos sectores para movilizar esfuerzos y recursos a fin de superar las limitaciones y obstáculos que impiden la participación plena de las mujeres, en igualdad de condiciones que los hombres.

Con este instrumento técnico, esperamos contribuir a dinamizar y perfeccionar nuestro trabajo con todos los sectores del Estado, constituyéndose esto en un gran desafío del desarrollo nacional.

# INDICE

|  |    |
|--|----|
| <i>INTRODUCCION</i>  | 3  |
| <i>I. SITUACION DE LAS MUJERES PERUANAS</i>                                    | 5  |
| 1.1. Educación   | 5  |
| 1.2. Salud   | 8  |
| 1.3. Violencia   | 12 |
| 1.4. Empleo  | 15 |
| 1.5. Participación social y política   | 17 |
| 1.6. Comunicación  | 20 |
| <i>II. PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN</i>  | 21 |
| <i>III. PLAN NACIONAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES</i> | 22 |
| 3.1. Objetivos   | 22 |
| 3.2. Objetivos, Metas, Acciones y Responsabilidades                            | 22 |
| 3.3. Estrategias   | 38 |
| 3.4. Marco Institucional   | 39 |
| 3.5. Ejecución y Financiamiento  | 40 |
| 3.6. Seguimiento y Evaluación  | 40 |

## INTRODUCCION

En las últimas dos décadas las mujeres peruanas han logrado un creciente reconocimiento de sus derechos y han accedido a nuevos espacios de participación ciudadana. Estos avances se han producido tras largos años de esfuerzo y movilización de las mujeres en todo el Perú y bajo el amparo de las Declaraciones, Convenciones y Conferencias Internacionales promovidas por las Naciones Unidas.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Hacia la Mujer (1979), la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (1989) y las Conferencias de Población de El Cairo (1993) y Beijing (1995), son muestras del consenso internacional en el reconocimiento de la dignidad y los derechos fundamentales de todas las personas, sin discriminación debido a su sexo, condición socio económica, grupo étnico, religión o grupo étnico.

En el Perú la protección y promoción de los derechos de la mujer han tenido notables avances y se han establecido importantes mecanismos institucionales que colocan al Perú en la vanguardia regional de políticas favorables para las mujeres. Estos mecanismos institucionales son el Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano-PROMUDEH (1996), la Defensoría Especializada en los Derechos de Mujer de la Defensoría del Pueblo (1997) y la Comisión de la Mujer y del Desarrollo Humano del Congreso de la República (1997).

La Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de las Naciones Unidas (Beijing, 1995), en la cual participó el Señor Presidente de la República Ing. Alberto Fujimori Fujimori como fiel testimonio de la voluntad política de su gobierno para impulsar el adelanto de las mujeres peruanas, establece el compromiso por la equidad de género y propicia la elaboración de planes nacionales para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Estos planes nacionales constituyen marcos orientadores de las políticas públicas. De esta manera se favorece la adopción de medidas que favorezcan la equidad y la inclusión social de todos los ciudadanos, sin discriminación.

Con estas iniciativas y la experiencia acumulada por el PROMUDEH se presenta el *Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2000-2005)* con la finalidad de garantizar a mediano plazo políticas públicas, que logren cambios en los patrones culturales y que legitimen la igualdad como un valor social y una práctica cotidiana.

Para su elaboración se ha recogido los aportes de diversas instituciones públicas y privadas a través de un proceso de consulta y participación.

El Plan contiene seis áreas para lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y son:

1. Educación
2. Salud
3. Violencia
4. Empleo
5. Participación social y política
6. Comunicación

El Plan contiene, además, principios rectores, objetivos, metas, acciones y entes responsables de su cumplimiento, estrategias así como los mecanismos para su monitoreo y evaluación.

La ejecución del Plan se apoyará en la intervención concertada de las diversas instancias del Estado comprometidas a nivel nacional, regional y local, además de las organizaciones de mujeres y de las organizaciones cívicas involucradas en programas y proyectos dirigidos a mejorar las condiciones de vida de las mujeres. La coordinación, seguimiento y evaluación de las medidas corresponderá al PROMUDEH, como ente normativo y ejecutor de políticas y programas de promoción de la mujer.

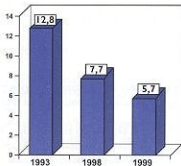
# I. SITUACION DE LAS MUJERES PERUANAS

## I.1 EDUCACION

Está ampliamente reconocido el valor de la educación para ser ciudadanos/as con conocimiento de sus deberes y derechos y para la mejora de la calidad de vida e ingresos. La experiencia internacional muestra que es un requisito básico para el desarrollo social y la competitividad el contar con un nivel adecuado de educación. Consciente de este hecho, el Gobierno del Presidente de la República Ing. Alberto Fujimori, prioriza la educación para hacer de ella la mejor de América Latina.

En la última década en el Perú se han dado notables avances en el acceso de la población a la educación y a las diversas modalidades de educación formal, aunque persisten brechas y disparidades internas.

Tasa de analfabetismo, según años



Fuente: INEI - PROMUDEH

Los principales indicadores de la situación de educación de la mujer son:

- **Analfabetismo**

De acuerdo al Promudeh, la tasa de analfabetismo disminuyó en -7% entre 1993-1999.

El analfabetismo femenino también descendió:

|      |   |       |
|------|---|-------|
| 1993 | : | 18,3% |
| 1999 | : | 7,8%  |

Este descenso se debe al esfuerzo desarrollado por el Programa Nacional de Alfabetización, y por la ampliación de la cobertura de la educación básica y su marcha decidida hacia la universalización.

Las mujeres del área rural, de la sierra y de las étnias amazónicas son las que muestran mayores niveles de analfabetismo.

### • *Desarrollo temprano en niñas y niños*

La estimulación temprana de los niños y niñas entre 6 meses y 3 años, cuyas madres trabajan o buscan trabajo y que pertenecen a las zonas de pobreza y extrema pobreza es promovida desde el Estado a través de los Wawa Wasi familiares que posteriormente se amplían a los comunales e institucionales con la finalidad de lograr mayor atención.

Estos nuevos modelos permitieron llegar a 23,307 niñas y niños atendidos hasta abril de 1999, cifra que representa el 81% de los 32,000 propuestos como meta para el mismo año.

### • *Asistencia escolar*

La asistencia escolar en las últimas décadas ha experimentado notables avances. Entre 1990 y 1998, la matrícula en el nivel de educación inicial aumentó en 32%. La educación inicial en la forma escolarizada es la que muestra mayor incremento (41,6%), mientras que la no escolarizada sólo aumento en 15,6%.

#### Tasa de Asistencia Escolar (6 a 11 años)

| Tasa de Asist. Escolar | 1993        | 1998        |
|------------------------|-------------|-------------|
| <b>Total</b>           | <b>87.3</b> | <b>94.5</b> |
| Hombre                 | 87.7        | 95.8        |
| Mujer                  | 86.8        | 95.5        |

Fuente: INEI, CPV-1993, ENAHO 1998

En los niños y niñas de 6 a 11 años de edad, la tasa de asistencia escolar a la primaria se incrementó:

1993 : 87,3%

1998 : 94,5%

Se ha reducido la brecha de género habiéndose incrementado la escolaridad de las niñas en el nivel primario:

1993 : 86,8%

1998 : 95,5%

Algunas regiones de la Amazonia y los Andes muestran todavía retrasos en la escolaridad de las niñas debido a la distancia, el costo, la calidad y pertinencia cultural de la educación y a las barreras culturales que privilegian la educación del niño sobre la niña y a las responsabilidades que éstas deben desarrollar en sus hogares.



Para el grupo de mujeres entre los 12 y 16 años que corresponde generalmente a la secundaria, la tasa de asistencia escolar también se ha incrementado:

|      |   |       |
|------|---|-------|
| 1993 | : | 72,1% |
| 1998 | : | 85,4% |

#### • *Repetición, Abandono y Deserción escolar*

Uno de cada cinco niños a nivel nacional, ha repetido, abandonado o desertado. De acuerdo con la ENNIV 1997, cerca de 839 mil adolescentes y jóvenes han quedado sin instrucción o con primaria incompleta, de los cuales 59% eran mujeres.

La deserción y no completación de la primaria está relacionada generalmente con la baja tolerancia a las dificultades de aprendizaje y el bajo nivel de logros. En las familias en pobreza y pobreza extrema es frecuente privilegiar la educación del niño sobre la niña, ya que ésta muchas veces asume las responsabilidades del hogar y el cuidado de los hermanos menores mientras la madre realiza otras actividades.

#### • *Acceso a la educación superior*

Según estudios realizados, la matrícula a la educación superior se ha incrementado en 30,6%, entre 1990 y 1998. Respecto a la matrícula de las mujeres, se tiene en la educación superior no universitaria que de cada 100 matriculados, 57 son mujeres y que del total de personas que cursan el décimo grado, el 74% son mujeres.

En las universidades públicas y privadas la presencia de los hombres es mayor en relación a las mujeres. Según el Primer Censo Universitario (1996) de 335 714 estudiantes, el 54,3% son hombres y el 45,7% son mujeres.

Las mujeres en la actualidad también vienen incursionando en carreras universitarias que antes eran casi exclusivas para los varones como es el caso de las carreras profesionales de ingeniería, contabilidad, economía, medicina, odontología entre otras.

Para garantizar igualdad de oportunidades para las niñas y mujeres a la educación se requiere adoptar medidas con las familias, la comunidad y el servicio educativo.

## 1.2 SALUD

En los últimos años se han conseguido mejoras en cuanto a la salud de la población peruana en general y de las mujeres en particular. El aumento de la esperanza de vida, la reducción de la mortalidad infantil, así como la disminución de la fecundidad lo evidencian. Estos avances se deben fundamentalmente a la mayor cobertura de los servicios de salud, a la creciente urbanización de la población, al mayor abastecimiento de agua y saneamiento, a las campañas de vacunación, al combate de las enfermedades prevenibles y, básicamente a la mejora de los niveles de educación, sobre todo de las mujeres:

Pese a los importantes avances experimentados en las últimas décadas, en el país persisten brechas importantes en razón a las áreas de residencia (urbana y rural), zonas geográficas (costa, sierra y selva), y a los diferentes grupos socio-económicos y étnicos.



- **La esperanza de vida** de la población en general ha aumentado:

1985-1990 : 62,5 años

1995-2000 : 68,3 años

La esperanza de vida de las mujeres:

1993 : 68 años

1999 : 71 años

- **La mortalidad materna**

La mortalidad materna en el Perú, se estima en:

1993 : 261 muertes por 100 mil nacidos vivos

1996 : 265 muertes por 100 mil nacidos vivos

Las principales causas están relacionadas con hemorragias, infecciones, abortos complicados, la hipertensión inducida por el embarazo y la tuberculosis como causa indirecta.

- **La tasa global de fecundidad:**

1985 : 6,7 hijos por mujer

1997 : 3 hijos por mujer

Las mujeres aún no acceden en plenitud al derecho de decidir sobre la reproducción y su sexualidad.

- **Prevalencia de enfermedades ginecológicas prevenibles**

Las mujeres presentan una alta morbilidad por patologías ginecológicas prevenibles, entre ellas destacan el cáncer al cuello uterino y el cáncer a las mamas.

Sin embargo, para 1998 se tiene que sólo el 22,2% de ellas se ha realizado exámenes para detectar tempranamente el cáncer al cuello uterino y el 12,2% el cáncer a las mamas.

- **Alta incidencia de abortos**

El aborto es un problema de salud pública por sus implicancias sociales y económicas. En el Perú en promedio 5 de cada 100 mujeres de 15 a 49 años se provocaría un aborto cada año. Se considera que el embarazo no planificado es la causa principal del aborto provocado.

- **La cobertura de atención prenatal y parto**

Según la ENDES III (1996), el 34% de mujeres no tuvo ningún tipo de control durante su embarazo y sólo el 11% tuvo menos de cuatro controles.

La práctica del control pre-natal alcanza al 81% de las gestantes del área urbana, mientras que a nivel del área rural el control sólo alcanza al 47%.

Sólo el 50% de los nacimientos ocurridos en los últimos cinco años han sido atendidos en un servicio de salud. A nivel del área rural sólo alcanza al 15%, mientras que a nivel del área urbana esta llega a un 73%.

Estos resultados guardan relación, tanto con la disponibilidad y acceso a los servicios, como con la calidad, trato y aceptabilidad de los mismos.

- **El acceso a los métodos modernos de planificación familiar**

Según la ENDES 1996, las mujeres que utilizan métodos modernos y tradicionales totalizan el 61,5% y los varones el 35,9%.

De las mujeres sexualmente activas, el 39,7% usa algún método moderno de planificación familiar y el 21,5% usa métodos tradicionales. El porcentaje de parejas de las mujeres sexualmente activas que usan métodos anticonceptivos sólo llega al 9,7%.

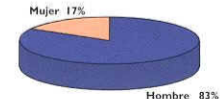
Las adolescentes inician su vida sexual a muy temprana edad. Para 1998 la población de mujeres de 15 a 19 años ascendió a más de 1'300 mil personas, de ellas el 13,4% eran madres o estaban gestando por primera vez, se trataba sobre todo de adolescentes con menor nivel educativo y que viven preferentemente en la selva y en el área rural mostrando tasas de 31% y 26% respectivamente.

Entre las causas que determinan el embarazo de adolescentes tenemos: el abuso sexual de la niña o sexo forzado, uniones tempranas, patrones familiares y culturales de algunas regiones y grupos sociales y el escaso conocimiento e información.

- **Las enfermedades de transmisión sexual y la epidemia del VIH/SIDA**

Las mujeres muestran mayor vulnerabilidad a las enfermedades de transmisión sexual y al VIH/SIDA. En el caso de las ETS, las mujeres son biológicamente más vulnerables, debido a que la efectividad de la transmisión de algunas de estas enfermedades es mayor de hombre a mujer que viceversa.

**Proporción de población infectada con VIH/SIDA, 1999**



Fuente: MINSA-Proctets

**La epidemia del VIH/SIDA**, es otra de las preocupaciones a nivel de la salud pública no sólo por el incremento que se ha dado en los últimos años 12.000 casos, según estimaciones para 1999 (Proctets), sino también porque la proporción de las mujeres entre la población infectada se ha incrementado a 17%.

Asimismo la edad promedio al contagio se ha ido reduciendo y actualmente el 37% de los casos reportados al Programa de Control de Enfermedades de Transmisión Sexual (Proctets), tienen entre 20 y 30 años de edad. La principal vía de transmisión sigue siendo la sexual, muchas veces a través de su pareja estable.

- *El acceso a los servicios de salud*

Se tiene un crecimiento de la atención sanitaria. Según la Encuesta Nacional de Hogares, el 84,3% de mujeres que requerían recibir atención en salud accedieron a algún tipo de servicio ya sea público o privado. Sin embargo, la extensión de esta cobertura a nivel del área rural no ha logrado eliminar las brechas existentes entre los residentes del área rural y urbana.

- *La participación de la mujer en la comercialización y el consumo de drogas*

Según la Encuesta Nacional de Prevención y Uso de Drogas 1998, los patrones de prevalencia e incidencia del consumo de drogas son similares para hombres y mujeres nacidos después de los años 60.

Solamente a edades tempranas se diferencian los hombres y las mujeres respecto al consumo de alcohol, luego las probabilidades para ambos son similares.

La edad de inicio de consumo de las drogas se está dando en la adolescencia temprana. Entre los adolescentes de 14 a 16 años el consumo de alcohol es cercano al 80% y en edades posteriores al 100%.

## 1.3 VIOLENCIA

En el Perú, al igual que en los países de la región, la violencia contra la mujer permaneció invisible, llegando incluso a ser calificada por la sociedad como legítima o normal y que debería resolverse en el ámbito privado. Hoy en día, es considerada como un problema de salud pública y social que impide el desarrollo y afecta la dignidad y los derechos fundamentales de las mujeres.

La violencia familiar está fuertemente enraizada en las normas y patrones socioculturales y en una cultura patriarcal que subordina y discrimina a la mujer, por lo que erradicarla supone un proceso de cambio cultural tanto para el agresor como para la víctima.

El actual gobierno prioriza la violencia familiar en las políticas públicas con una perspectiva multisectorial y multidisciplinaria. Las principales medidas adoptadas son la promulgación de la Ley N° 26260 que establece la política del Estado y la sociedad frente a la violencia familiar. Aspirando al perfeccionamiento del orden legal, en junio de 1997 se aprobó el Texto Único Ordenado de la ley 26260, la misma que constituyó a nivel de la región una de las primeras iniciativas para reconocer el tema de la violencia familiar como un fenómeno social de atención pública.

En relación a la promoción de los servicios de prevención y atención integral se viene creando desde el Promudeh diversos mecanismos institucionales y comunitarios que contribuyan a asistir y apoyar en condiciones de seguridad y confidencialidad a las víctimas de violencia familiar, entre ellos la instalación de módulos integrados de atención.

Continuando con las políticas emprendidas para la erradicación de la violencia familiar, el gobierno peruano ha declarado el año 2000 como el **"Año de la Lucha Contra la Violencia Familiar"** y ha dispuesto que el PROMUDEH en coordinación con los Ministerios del Interior, Educación, Salud y Justicia definan acciones de prevención y atención a la violencia familiar.

Las principales barreras para erradicar la violencia familiar son:

## • *Poca visibilidad de la problemática de la violencia contra la mujer*

La magnitud de la violencia física, psicológica y sexual que sufren las mujeres, aún no es posible determinarla en forma real. La naturalidad con que culturalmente se aceptaba este tipo de violencia aún impide su visibilidad. Sin embargo, en la actualidad va teniendo lugar un aumento considerable de las denuncias por violencia familiar, aunque ello puede denotar, no solo que, efectivamente existen más casos de violencia, sino también que las mujeres tienen una mayor conciencia de que es necesario denunciarlos para poder avanzar en la solución de una situación que puede afectar en un momento dado a cualquier mujer.

### Lima Metropolitana: Denuncias por Violencia contra la Mujer.

|      |        |
|------|--------|
| 1996 | 8,192  |
| 1997 | 24,576 |
| 1998 | 27,935 |

Fuente: PNP-Policía Nacional del Perú.

Según la Comisaría de Mujeres de Lima N° 1, se tiene que durante el año 1998 se registraron 27,935 denuncias por violencia familiar, el 77% corresponden a casos de violencia física y el 23% a casos de violencia psicológica.

La violencia familiar no es denunciada, debido principalmente a la falta de independencia económica, al poco conocimiento de las mujeres de sus derechos, a la vergüenza que este hecho acarrea, al costo, y a la poca disponibilidad de servicios especializados.

La dependencia que tiene la persona agredida respecto de su agresor y el desconocimiento de las propias mujeres sobre sus derechos y cuándo es víctima de violencia familiar, contribuyen también para que la agresión no sea denunciada y no se haga uso de los mecanismos que la ley establece para proteger a la mujer.

El Módulo de Atención Integral "Emergencia Mujer" del PROMUDEH, creado en Marzo de 1999 con el propósito de brindar atención legal, psicológica y médica gratuita a mujeres, niños y niñas víctimas de violencia familiar, garantizándoles el acceso a la justicia de manera ágil, oportuna y eficiente, ha mostrado su pertinencia. Este módulo atendió entre marzo y noviembre de 1999 alrededor de 8,600 casos.

### Denuncias por tipo de violencia familiar, 1998



Fuente: PNP - Comisaría de Mujeres de Lima

- ***Abuso sexual en la niña y adolescente***

Aunque la vida cotidiana de muchas niñas y adolescentes está marcada por relaciones violentas en las que son víctimas de maltrato físico y psicológico, no cabe duda que la versión más denigrante y dañina de la violencia que se ejerce contra ellas es el abuso sexual. En la delegación de mujeres de Lima se reportaron 191 casos de abuso sexual contra niñas sólo en el primer semestre de 1997.

- ***Intimidación y acoso sexual***

En la actualidad se reconoce que la intimidación y el acoso sexual generan un entorno laboral hostil y humillante, que pone en entredicho el principio de igualdad en el empleo y condiciona la libertad de las mujeres, puesto que el acoso sexual es nocivo para la salud de las mujeres porque afecta la salud mental, comodidad y productividad de la persona en su centro de trabajo.

Resulta difícil encontrar datos fiables sobre acoso sexual, puesto que para ello habría que empezar a definir, categorizar y tipificar las posibles faltas o delitos que puedan cometerse relacionados con el acoso sexual.

- ***Limitado conocimiento de los servicios y de la ley de violencia familiar***

A pesar de los esfuerzos realizados, aún existen muchos operadores de justicia y personal de todos los sectores a nivel nacional que se encuentran involucrados en el proceso de la violencia familiar que tienen limitada información sobre el contenido de las normas y que requieren ser capacitados y sensibilizados

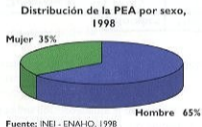
- ***Ausencia de información sobre la reincidencia y características de la violencia familiar***

No hay encuestas de hogares continuas para conocer la magnitud de este fenómeno.



## 1.4 EMPLEO

La participación de la mujer en el mercado laboral ha tenido avances significativos. Sin embargo esta participación sigue caracterizada por la segregación y la desigualdad. Los hombres generalmente obtienen mayores ingresos y tienden a desempeñarse en puestos de mayor jerarquía, mientras que las mujeres se ubican en puestos de trabajo de menor jerarquía, menor remuneración y mayor inestabilidad.



Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), entre 1997 y 1998 la Población Económicamente Activa (PEA) Urbana se incrementó en 223 mil personas. Dicho incremento fue mayor en la PEA femenina, la misma que se acrecentó en 180, mil mujeres.

A pesar de esta favorable evolución la tasa de participación femenina en la Población Económicamente Activa (PEA) es sustancialmente inferior a la masculina. Según la ENAHO 1998, la PEA femenina alcanza el 44% mientras que la masculina llega al 56%.

Los principales indicadores de empleo para la mujer son:

- **Concentración femenina en el sector no estructurado de la economía**

El incremento de participación de la mujer en el mercado laboral se produce principalmente dentro del sector no estructurado de la economía. Según cifras de la OIT para 1997-1998 la tasa de participación femenina a nivel de Lima Metropolitana alcanzó un 80%.

- **Mayor presencia de mujeres en trabajos de baja productividad y alta precariedad.**

Para 1997 se observa que en la Población Económicamente Activa Urbana la proporción de mujeres (65%) es mayor en relación a los hombres (51,7%). Sin embargo, la subsistencia de determinadas circunstancias, como la mayor responsabilidad de la mujer en el cuidado de la familia y de los hijos, unido a prejuicios sociales no erradicados sobre la capacidad laboral y profesional de la mujer siguen siendo condicionantes para que las mujeres continúen insertándose en trabajos de baja productividad. Las mujeres se concentran en puestos de trabajo con menor remuneración y mayor inestabilidad. Así, en 1998 el 21% de mujeres laboraba en el comercio al por menor, frente al 7,5% de los varones; el 14,3% laboran como ambulantes y similar porcentaje lo hacen como empleadas domésticas y agrícolas.

En el área urbana la mayoría de las mujeres de hogares pobres inician su vida laboral en la niñez o adolescencia, muchas veces son enviadas a trabajar como empleadas domésticas o vendedoras ambulantes, mientras que en el área rural, las niñas se dedican principalmente al pastoreo y apoyo en labores domésticas.

**PEA por niveles de empleo (%)**  
1998

|                                | Hombre | Mujer | Total |
|--------------------------------|--------|-------|-------|
| <b>Desempleo</b>               | 6,5    | 9,3   | 7,8   |
| <b>Subempleo</b>               | 37,5   | 52,8  | 44,2  |
| <b>Adecuadamente empleados</b> | 56,0   | 37,9  | 48,0  |

Fuente: ENAHO-MTPS

- **Niveles de empleo**

Se tiene que para 1998 la tasa de desempleo (9,3%) y sub-empleo femeninos (52,8%) a nivel nacional es siempre superior a las tasas de los hombres (6,5 y 37,5%) respectivamente.

- **Ingresos diferenciados frente a los hombres**

Según la ENAHO-1997, el ingreso medio de la mujer peruana representa sólo el 74% del ingreso medio de los varones debido a la segmentación ocupacional así como a la discriminación sexual directa.

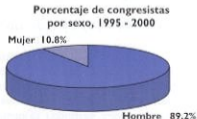
## 1.5 PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA

La lucha por la conquista de los derechos ciudadanos de la mujer en el Perú no se ha detenido y se refleja en los mayores niveles de desarrollo de las mujeres, así como en su participación protagónica dentro de los movimientos sociales. Sumándose a ello, existe la voluntad política del Gobierno Peruano para asumir los compromisos adquiridos en la Conferencia de Beijing y de El Cairo.

Los principales indicadores de participación social y política de las mujeres son:

- *La presencia de la mujer continúa siendo insuficiente en casi todos los niveles de adopción de decisiones*

Hasta el periodo 1980-1985, los únicos que ejercían los cargos de Ministro de Estado en nuestro país eran los hombres, situación que se modifica para el periodo gubernamental de 1985-1990 con la presencia de tres mujeres a nivel de los Ministerios de Estado. En el periodo 1990-1995 se mantiene la misma cantidad de Ministras que en el periodo anterior, cifra que se incrementa en el actual periodo gubernamental (1995-2000) en donde el número de Ministras llega a cinco.



Fuente: INEI - Promudeh, Género: Equidad y Disparidad, 1999

Las mujeres ocupan un 10,8% de los escaños correspondientes al Congreso, 1995-2000, es decir de 120 congresistas sólo 13 son mujeres.

En el Poder Ejecutivo, a la fecha se tiene que de 15 ministerios, sólo uno está conducido por una mujer.

En el Poder Judicial, en 1999, de 130 vocalías superiores a nivel nacional, apenas 20 corresponden a las mujeres. Asimismo para 1999, de los 81 Embajadores, sólo el 13,5% está integrado por las mujeres. Todavía se requiere promover una mayor participación de las mujeres en el Ejecutivo.

• *La participación de la mujer en la comunidad*

Si bien la participación de las mujeres a nivel del ámbito comunal a través de las Organizaciones Sociales de Base como son: Comedores Populares, Clubes de Madres, Comités del Vaso de Leche, Promotoras de Salud, entre otras, se ha ido incrementando ( se calcula que existen alrededor de 12,000 Comedores Populares y 10,000 Comités del Vaso de Leche en todo el país), ello no implicó necesariamente el incremento proporcional de la participación de las mujeres en los puestos de decisión política, como expresión de la esperada marcha hacia la participación equitativa en los procesos de toma de decisiones.

• *La participación de las mujeres en los Gobiernos Locales*

Para el año 1996, la presencia de las mujeres a nivel de los Gobiernos Locales estaba representado por 1,760 alcaldes y 10,074 regidores (hombres y mujeres), de los cuales 53 eran alcaldesas y 933 regidoras.



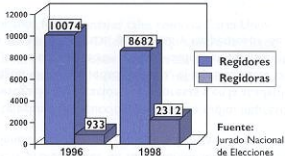
En las últimas elecciones municipales (1998) se apreció un notable incremento en las regidurías femeninas, las mismas que alcanzan un total de 2,312 a nivel nacional. A nivel de las alcaldías también se ha presentado un ligero incremento ascendiendo a 3,3% luego de estar en 2,9% en las elecciones anteriores.

Entre los factores que han favorecido este incremento se encuentran: la difusión de la ley de cuotas, la apertura de las organizaciones políticas para colocar a mujeres en sus listas, el incremento de la capacidad de negociación de las mujeres y los procesos de sensibilización y capacitación impulsados por el Promudeh, ONG's y las principales organizaciones de mujeres para su inclusión en las planchas electorales.

Los factores que obstaculizan a las mujeres en su aspiración a ocupar puestos políticos son: las actitudes y prácticas discriminatorias, la sobrecarga de responsabilidades con respecto a la familia y la crianza de los hijos y el elevado costo que supone aspirar a cargos públicos y mantenerse en ellos.

El hecho de que haya una proporción tan baja de mujeres en los cargos de decisión económica y política a nivel local, regional y nacional obedece a barreras tanto estructurales como ideológicas que deben superarse mediante la adopción de medidas prácticas que favorezcan esta participación. Sólo de esta manera, el gobierno, los poderes locales, la comunidad, empresas, medios de comunicación e instituciones académicas podrán aprovechar plenamente las aptitudes, potencialidades, habilidades y destrezas que tiene la mujer como ciudadana.

**Perú: Regidores y Regidoras  
1996 - 1998**



## 1.6 COMUNICACION

La imagen de la mujer en el Perú sigue siendo condicionada en gran parte por la visión estereotipada que de la misma ofrecen los medios de comunicación: radio, televisión, prensa. Así también, por el uso de un lenguaje que de forma directa o indirecta establecen diferencias entre los sexos y por una visión sesgada de determinadas actividades que se siguen considerando predominantemente masculinas.

En los últimos años la presencia de las mujeres profesionales en el sector de las comunicaciones ha aumentado. Sin embargo, son pocas las mujeres que ocupan puestos directivos que puedan influir en la política de la información. Las mujeres generalmente aparecen como portadoras de noticias en los informativos y como presentadoras en los concursos, mientras que en los programas cuyos contenidos son temáticos (a excepción de los informativos), como los debates, la presencia de la mujer es muy escasa.

Por ello se hace necesario un cambio de mentalidad que permita la construcción de una nueva cultura donde las expectativas, valores y funciones de hombres y mujeres no estén condicionadas o predeterminadas por estereotipos de género.

Una tarea impostergable de la comunicación desde la perspectiva de género es potenciar una conciencia crítica y transformadora en los propietarios de los medios, los auspiciadores, empresas publicitarias y profesionales de la comunicación a fin de que reconozcan y hagan visible los nuevos roles que las mujeres y hombres vienen asumiendo a nivel de la familia y la sociedad.

En esta perspectiva será importante que la selección de los programas de televisión, producción nacional de radio, impresos, cine y televisión, tanto como las demás actividades de comunicación en la investigación, educación, las empresas y en la academia, deban entrar en este proceso, a fin de que las prácticas discriminatorias según el sexo, la edad, la etnia, el aspecto físico o la procedencia geográfica sean eliminadas. Así también los contenidos y mensajes de comunicación sean revisados. En este sentido los procesos de comunicación con enfoque de género se constituyen en espacios abiertos, pluralistas y respetuosos de la diversidad y la libertad de expresión y pensamiento.

Finalmente será necesario la utilización de todos los medios de comunicación y las tecnologías modernas, con el fin de construir la imagen de la mujer libre de estereotipos preestablecidos, valorar el papel que cumplen en la conducción de la familia y el desarrollo del país.

## II. PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN

El presente plan se inspira en los consensos internacionales de Derechos Humanos fundamentales tales como la Carta Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención Interamericana de Belém do Pará, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño así como las distintas conferencias y cumbres internacionales, especialmente la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer. A nivel nacional, el marco de este plan es la Constitución Política del Estado.

Los principios rectores que orientan este Plan son:

### 2.1. LA DIGNIDAD DE TODAS LAS PERSONAS

Este principio reconoce ciudadanía y titularidad de derechos a todo ser humano. Las mujeres y las niñas constituyen un grupo vulnerable en tanto que todavía no tienen igualdad de trato y de oportunidades.

### 2.2. REVALORIZACIÓN DE LA FAMILIA

Reconocimiento de la familia como unidad básica de la sociedad y como un espacio de intervención para las políticas públicas, generando cambios de actitudes y prácticas sociales en mujeres y hombres, en base a responsabilidades compartidas entre los miembros del hogar.

### 2.3. LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES

Requiere promover la redistribución de los recursos y tareas sociales, derechos civiles y participación, posiciones de poder y autoridad, la valoración de las actividades que realizan mujeres y hombres, a fin de lograr la equidad de género, a lo largo de todo el ciclo de vida.

### 2.4. REDUCCIÓN DE LA POBREZA, LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y LAS DISPARIDADES

Es necesario focalizar las acciones para romper el ciclo intergeneracional de transmisión de la pobreza privilegiando a la mujer como principal beneficiaria y dirigiéndose a las niñas, adolescentes, analfabetas, mujeres jefas de hogar, mujeres de las zonas rurales e indígenas, discapacitadas y las mujeres adultas mayores.

# III. PLAN NACIONAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

## 3.1 OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

Promover y garantizar la igualdad de trato y de oportunidades para las mujeres y propiciar su participación plena en el desarrollo y en los beneficios que ello conlleve, a lo largo de su ciclo de vida.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

Al año 2005, el Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres se propone :

- a) Promover un mayor acceso de las mujeres a la educación y a la transmisión de conocimientos, cultura e información.
- b) Garantizar la salud integral de las mujeres a lo largo del ciclo biológico, propiciando su participación en el proceso de toma de decisiones acerca de su salud.
- c) Prevenir, atender y sancionar todo tipo de violencia contra las mujeres, con el fin de lograr su erradicación.
- d) Favorecer el acceso y mejorar la posición de las mujeres en el mercado laboral.
- e) Promover la participación social y política de las mujeres y su acceso a las instancias de toma de decisiones.

## 3.2 OBJETIVOS, METAS, ACCIONES Y RESPONSABILIDADES



# EDUCACION

## OBJETIVO ESTRATEGICO

## ACCION

## RESPONSABLE

**1.1 Disminuir el analfabetismo de las mujeres, preferentemente del área rural e indígena.**

**METAS:**

*Reducir el analfabetismo femenino a 4% para el año 2005.*

1993 : 18,3%  
1999 : 7,8%  
2005 : 4%

**1.2 Promover el desarrollo integral de niñas y niños menores de 3 años, particularmente aquellos en situación de riesgo.**

**METAS:**

*Ampliar la cobertura del Programa Wawa Wasi hasta 150,000 niños y niñas para el año 2005*

1999 : 23,307  
2005 : 150,000

1. Continuar con la ejecución del Programa Nacional de Alfabetización, garantizando el desarrollo de metodologías que incluyan el respeto a la diversidad cultural.

2. Garantizar el acceso de la población iletrada a la información básica para la vida: prevención de la violencia familiar, salud sexual y reproductiva, ciudadanía plena y actividades productivas, propiciando la participación multisectorial.

1. Continuar desarrollando los servicios del Programa Wawa Wasi, afianzando la participación comunitaria de las mujeres y favoreciendo la responsabilidad compartida de los padres en la crianza.

Promudeh

Promudeh

Promudeh

**1.3 Promover la matrícula oportuna y la permanencia en el sistema escolar de las niñas y adolescentes**

**METAS:**

*Ampliar la tasa de asistencia escolar en niños y niñas de 6 a 11 años a 98% para el año 2005.*

1993 : 86,8%  
1999 : 95,5%  
2005 : 98%

*El 30% de las organizaciones sociales de base y el 50% de las APAFAS, logran establecer sistemas de vigilancia social y apoyo local al finalizar el año 2005.*

**1.4 Erradicar los contenidos sexistas de la enseñanza, favoreciendo la transmisión de valores coeducativos en todas las etapas de la enseñanza.**

1. Continuar con la universalización de la matrícula escolar, principalmente de la niña, a través de campañas masivas hacia las familias, favoreciendo la permanencia de las niñas en el sistema escolar.
2. Establecer sistemas de vigilancia social y apoyo local con la participación de las organizaciones sociales de base, los gobiernos locales y las asociaciones de padres de familia.

**Ministerio de Educación  
Promudeh**

**Ministerio de Educación  
Promudeh**

1. Capacitar a maestros/as sobre el mejor uso de textos escolares, recursos didácticos y manejo del aula, con enfoque de género.

**Ministerio de Educación  
Promudeh**

**OBJETIVO ESTRATEGICO****ACCION****RESPONSABLE****METAS:**

*Capacitar y entrenar al 70% de docentes al término del año 2005*

*Sensibilizar al 50% de APAFAS*

**I.5 Producir información sobre la situación y posición de las mujeres y las niñas en el Perú.****METAS:**

*Un informe anual sobre la situación de la mujer y la niña.*

2. Promover el uso de materiales didácticos y textos escolares que no propicien la discriminación de género ni en sus contenidos ni en sus formas, enfatizando los deberes y derechos de las personas, especialmente de las mujeres.

3. Sensibilizar a las APAFAS sobre la importancia de la enseñanza no discriminatoria y las responsabilidades familiares compartidas.

1. Producir y coordinar investigaciones sobre la situación de las mujeres y la igualdad de oportunidades.

**Ministerio de Educación  
Promudeh**

**INEI  
Promudeh**

## OBJETIVO ESTRATEGICO

## ACCION

## RESPONSABLE

### 2.1 Contribuir a la disminución de la mortalidad y morbilidad materna

#### **METAS:**

*Reducir la tasa de mortalidad materna a 100 por cada 100 mil nacidos vivos para el año 2005.*

*Elevar al 90% la cobertura de control pre-natal de gestantes en el área urbana y a 60% en el área rural para el año 2005.*

*Elevar el suministro de suplementos vitamínicos y alimentación complementaria para el 50% de gestantes para el año 2005.*

*Elevar la cobertura del Seguro Materno Infantil de 520,000 gestantes y 1 325,000 niños por año, a 1 300,000 gestantes y 2 500,000 niños por año.*

1. Realizar campañas informativas bilingües dirigidas a las mujeres de las zonas rurales y urbano-marginales, sobre la salud sexual y reproductiva.
2. Capacitar a las organizaciones de la comunidad y a los varones sobre la protección a la maternidad.
3. Difundir y promocionar la prevalencia de uso de métodos anticonceptivos por mujeres en edad fértil y fomentar el desarrollo de acciones que promuevan la responsabilidad social de la maternidad.
4. Ampliar la cobertura de control pre-natal, parto limpio e institucionalizado, atención en puerperio, e información a las mujeres de zonas vulnerables.
5. Favorecer la inclusión de suplementos vitamínicos y alimentación complementaria para gestantes en los programas de apoyo alimentario de las zonas rurales y de extrema pobreza, principalmente.
6. Ampliar la cobertura del Seguro Materno Infantil.

**Ministerio de Salud  
Promudeh**

**Ministerio de Salud  
Promudeh**

**Ministerio de Salud  
Promudeh**

**Ministerio de Salud  
Promudeh**

**Ministerio de Salud  
Promudeh**

**Ministerio de Salud  
Promudeh**

**OBJETIVO ESTRATEGICO****ACCION****RESPONSABLE****2.2 Promover el uso de los servicios de salud en zonas rurales.****METAS:**

*Ampliar el uso de los servicios de salud de las mujeres rurales a 85% para el año 2005.*

1998 : 74,1%

2005 : 85%

1. Estimular la acción local para movilizar recursos e implementar servicios de salud en zonas rurales.
2. Difundir y promocionar los servicios de salud en las áreas rurales, a través del mejoramiento de la calidad del servicio.

**Ministerio de Salud  
Promudeh**

**Ministerio de Salud  
Promudeh**

**2.3 Favorecer la prevención y disminución del embarazo adolescente.****METAS:**

*Disminuir el embarazo adolescente a 8% para el 2005*

1998 : 13,4%

2005 : 8%

1. Mejorar el acceso y ampliar la cobertura de los servicios de salud especializada para la atención de adolescentes.
2. Promover que las Municipalidades desarrollen programas de prevención del embarazo adolescente en sus localidades
3. Ampliar la cobertura del Programa Nacional de Educación Sexual en los diferentes niveles educativos, difundiendo aspectos relacionados con la salud sexual y reproductiva y la equidad de género.

**Ministerio de Salud  
Promudeh**

**Ministerio de Salud  
Promudeh**

**Ministerio de Salud  
Promudeh**

**2.4 Prevenir y proteger la incidencia de ETS y SIDA en las poblaciones con conducta de riesgo y en la población expuesta.**

1. Ampliar campañas de concientización para la prevención de ETS y el SIDA.
2. Desarrollar programas de prevención y despistaje de VIH-SIDA para los casos detectados, garantizar la confidencialidad de los cero-positivos y proporcionar consejería para éstos y sus parejas.

**Ministerio de Salud  
Promudeh**

**Ministerio de Salud  
Minist. de Educación  
Promudeh**

**OBJETIVO ESTRATEGICO****ACCION****RESPONSABLE****METAS:**

*20% de la población en general conoce la incidencia de ETS y SIDA.*

3. Reforzar en la currícula de educación sexual de los colegios, especialmente de los últimos años de secundaria, la información sobre las ETS/SIDA enfatizando las conductas de riesgo, sus consecuencias y las formas de prevención.

**Ministerio de Salud  
Promudeh**

**2.5 Reducir el consumo de drogas en las mujeres durante las diferentes etapas de su vida.**

**METAS:**

*Disminuir en 80% el consumo del alcohol en las mujeres para el 2005  
1998 : 92,9%  
2005 : 80%*

1. Sensibilizar y capacitar a los profesionales y técnicos de los sectores públicos y privados encargados de acciones de prevención y tratamiento del consumo de drogas en estrategias y acciones favorables a las mujeres.
2. Promocionar mecanismos de prevención de conductas de riesgo y reforzamiento de factores protectores del consumo de drogas especialmente en mujeres.
3. Sensibilizar a las mujeres sobre las consecuencias del consumo de drogas.

**Ministerio de Salud  
Promudeh**

**Ministerio de Salud  
Promudeh**

**Ministerio de Salud  
Promudeh**

**2.6 Fomentar la investigación y los estudios dirigidos a profundizar en los aspectos específicos de la salud de las mujeres.**

**METAS:**

*Un informe anual sobre la salud de las mujeres.*

1. Incentivar y apoyar investigaciones epidemiológicas sobre los problemas emergentes de salud de los diferentes grupos de mujeres, producto de los cambios a nivel económico, social, cultural y ambiental.
2. Vincular los conocimientos tradicionales con la medicina moderna, poniendo la información a disposición de las mujeres.

**Ministerio de Salud  
Promudeh**

**INEI  
Promudeh**

# VIOLENCIA

## OBJETIVO ESTRATEGICO

## ACCION

## RESPONSABLE

**3.1 Promover estudios e investigaciones dirigidos a conocer y profundizar el conocimiento de la violencia familiar.**

**METAS:**

*Un informe anual sobre la incidencia de la violencia familiar y contra las mujeres .*

**3.2 Promover que la sociedad civil tome conciencia sobre la violencia familiar.**

**METAS:**

*70% de niños y niñas conocen sus deberes y derechos al término del 2005.*

*El 50% de la población peruana y el 80% de APAFAS sensibilizados e informados sobre la prevención de la violencia familiar.*

1. Elaboración de una base de datos sobre aspectos sociales, sanitarios, judiciales y policiales de la violencia familiar y contra las mujeres.

2. Realizar estudios especializados y encuestas sobre la violencia contra la mujer y la familia en zonas de extrema pobreza.

1. Organizar y apoyar campañas de sensibilización sobre la violencia familiar y en particular de las mujeres y de las niñas.

2. Propiciar que los centros educativos elaboren y difundan materiales coeducativos dirigidos a la prevención de la violencia familiar.

3. Influir en los medios de comunicación y los anunciantes acerca de la necesidad de una ética informativa y de difundir valores de respeto y tolerancia.

**Ministerios de Educación, Salud, Justicia, Público, Interior, Promudeh**

**INEI  
Promudeh**

**Promudeh**

**Ministerio de Educación,  
Promudeh**

**Promudeh**

**OBJETIVO ESTRATEGICO****ACCION****RESPONSABLE**

**3.3 Mejorar los servicios de atención a las víctimas de violencia familiar, promoviendo una atención masiva al problema.**

**METAS:**

*El 50% de mujeres y niñas, principalmente reconocen sus derechos para el año 2005.*

*Un módulo de atención integral por departamento para el año 2005.*

*Una mesa de trabajo de concertación interinstitucional por departamento, al término del 2005.*

**3.4 Adecuar la currícula escolar considerando la enseñanza de valores de tolerancia, el respeto, la paz y la igualdad y capacitar a los operadores de los servicios de salud, educación y justicia.**

1. Descentralizar los Módulos de Atención Integral contra la Violencia Familiar "Emergencia Mujer" a nivel nacional, fomentando la participación de los gobiernos locales.
2. Difundir información a la población sobre las acciones a seguir en caso de ser víctimas de violencia intrafamiliar.
3. Fomentar la creación de redes de apoyo y grupos comunitarios de autoayuda para víctimas de maltrato y habilitar casas de refugio para las mujeres.

1. Capacitación al personal de los servicios de salud, justicia y a las/os docentes en derechos humanos, género y violencia contra la mujer y la familia.

**Ministerio de Justicia, Interior, Salud, M.Público  
Gobiernos Locales  
Promudeh**

**Promudeh**

**Promudeh**

**Ministerios de Educación, Justicia, Interior, Salud  
Promudeh**



**OBJETIVO ESTRATEGICO****ACCION****RESPONSABLE****METAS:**

*El 80% de centros educativos incorporan en su currícula de estudios aspectos relacionados con la problemática de la violencia familiar para el año 2005.*

*50% de docentes y 80% de los operadores de justicia capacitados en derechos humanos, género y violencia contra la mujer y la familia.*

2. Garantizar que la currícula de estudios escolares y universitarios continúe incorporando el tema de la prevención de la violencia contra la mujer y la familia.

**Ministerios de  
Educación  
Promudeh**

# EMPLEO

## OBJETIVO ESTRATEGICO

## ACCION

## RESPONSABLE

### 4.1 Promover los derechos económicos de la mujer.

#### **METAS:**

*Un informe anual sobre el aporte de las mujeres a la economía nacional.*

1. Realizar estudios sobre el trabajo de las mujeres y su aporte a la economía nacional.
2. Promover y apoyar las iniciativas gubernamentales y no gubernamentales orientadas a diversificar las posibilidades ocupacionales de las mujeres y los hombres alentando a las mujeres a realizar trabajos no tradicionales.

**Ministerio de Economía**  
**INEI**  
**Promudeh**

**Ministerio de Trabajo y Promoción Social**  
**Promudeh**

### 4.2 Promover el acceso de la mujer, en condiciones de igualdad, a los recursos, al empleo, los mercados y el comercio.

#### **METAS:**

*Al término del 2005, el 20% de las mujeres de extrema pobreza han logrado mejorar sus condiciones de vida.*

1. Apoyar las iniciativas gubernamentales y no gubernamentales orientadas a fomentar y respaldar el trabajo de la mujer por cuenta propia, la creación de pequeñas empresas y fortalecer su acceso al crédito y al capital en condiciones apropiadas y mediante mecanismos idóneos.
2. Apoyar iniciativas gubernamentales y no gubernamentales orientadas a lograr la igualdad de acceso de las mujeres a una capacitación laboral eficaz, al readiestramiento, el asesoramiento y los servicios de colocación que no se limiten a las esferas de empleo tradicionales.

**Ministerio de Trabajo y Promoción Social**  
**Promudeh**

**Ministerio de Trabajo y Promoción Social**  
**Promudeh**

| OBJETIVO ESTRATEGICO  | ACCION   | RESPONSABLE   |
|---|--|---|
| <p><b>4.3 Concientizar a los agentes laborales, empresas y organizaciones sindicales sobre los obstáculos y discriminaciones existentes en el mundo laboral.</b></p> <p><b>METAS:</b><br/> <i>Al término del 2005 el 50% de los empresarios y trabajadores adoptan medidas para eliminar de la negociación colectiva las cláusulas que supongan algún tipo de discriminación.</i></p> <p><b>4.4 Promover el reparto equitativo de responsabilidades familiares como condición básica para el desarrollo eficaz de una política de igualdad de oportunidades en el empleo.</b></p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Apoyar las iniciativas gubernamentales y no gubernamentales orientadas a la prestación de asistencia técnica, servicios de asesoramiento, capacitación y adiestramiento a la mujer en relación con su ingreso a la economía.</li> <li>1. Coordinar acciones con el Ministerio de Trabajo para promover que los empleadores adopten medidas apropiadas para eliminar las prácticas discriminatorias referentes al sexo.</li> <li>2. Instar a las empresas y organizaciones sindicales para la adopción de medidas encaminadas a eliminar de la negociación colectiva las cláusulas que supongan algún tipo de discriminación para la mujer y garantizar el cumplimiento de las cláusulas antidiscriminatorias establecidas en los Convenios Colectivos.</li> <li>1. Proponer medidas de incentivación que lleven a un ejercicio real por parte de los hombres de los permisos y licencias.</li> </ol> | <p><b>Ministerio de Trabajo y Promoción Social Promudeh</b></p> <p><b>Ministerio de Trabajo y Promoción Social Promudeh</b></p> <p><b>Ministerio de Trabajo y Promoción Social Promudeh</b></p> <p><b>Ministerio de Trabajo y Promoción Social Promudeh</b></p> |

**OBJETIVO ESTRATEGICO****ACCION****RESPONSABLE****METAS:**

*El 25% de la población sensibilizada.*

2. Apoyar a las organizaciones empresariales para que adopten el enfoque estratégico de integrar las cuestiones de equilibrio entre el trabajo y la vida en la visión central de la empresa.
3. Proporcionar servicios de asistencia y atención a los hijos de mujeres trabajadoras, ampliando el acceso a las redes de apoyo para las mujeres trabajadoras

**Ministerio de Trabajo y Promoción Social  
Promudeh**

**Ministerio de Trabajo y Promoción Social  
Sociedad Civil  
Promudeh**

# PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA

## OBJETIVO ESTRATEGICO

## ACCION

## RESPONSABLE

**5.1. Adoptar medidas para garantizar a la mujer la igualdad de acceso y la plena participación en las estructuras de poder y en la toma de decisiones, fomentando las responsabilidades compartidas.**

**METAS:**

*El 30% del sector privado, empresas y organizaciones de la sociedad civil sensibilizados para adoptar prácticas no discriminatorias.*

**5.2 Incrementar la capacidad de participación de las mujeres en la adopción de decisiones y en los niveles directivos.**

**METAS:**

*El 25% de Congresistas para el año 2005 serán mujeres.*

1. Promover y estimular la presencia de mujeres en todas las comisiones y órganos de alto nivel.

Promudeh

2. Promover estímulos para que las empresas y organizaciones de la sociedad civil adopten políticas y prácticas no discriminatorias.

Promudeh

3. Promover el reconocimiento de que las responsabilidades compartidas entre las mujeres y los hombres fomentan una mayor participación de la mujer en la vida pública.

Proomudeh

1. Promover la capacitación para el liderazgo y la participación de las mujeres en los niveles de decisión, a nivel local, regional y nacional.

Promudeh

2. Favorecer medidas apropiadas, que permitan la participación de las mujeres en la esfera política.

Promudeh

## OBJETIVO ESTRATEGICO

## ACCION

## RESPONSABLE

40% de Alcaldías y 50% de regidurías serán lideradas por mujeres para el año 2005.

**5.3 Fomentar la participación social y política de las mujeres a través de la promoción de sus organizaciones y su liderazgo.**

**METAS:**

El 25% de mujeres capacitadas y entrenadas.

1. Fortalecer las organizaciones de mujeres a todo nivel.
2. Promover el desarrollo de conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes de las mujeres para el ejercicio de su liderazgo.

Promudeh

Promudeh

# COMUNICACION

## OBJETIVO ESTRATEGICO

## ACCION

## RESPONSABLE

**6.1 Promover la reducción de los mensajes estereotipados y discriminatorios hacia la mujer en los medios de comunicación.**

**METAS:**

*El 50% de propietarios de los medios, auspiciadores, empresas publicitarias y profesionales de la comunicación sensibilizados a nivel nacional.*

**6.2 Incorporar en la formación y perfeccionamiento de los/as profesionales de la comunicación el enfoque de género y la potenciación de la mujer y la niña.**

**METAS:**

*El 25% de los profesionales de la comunicación capacitados/as y entrenados/as.*

1. Sensibilizar a los propietarios de los medios de comunicación, auspiciadores, empresas publicitarias y profesionales de la comunicación para que presenten a las mujeres como personas que contribuyen activamente al desarrollo del país.

2. Fomentar la información sobre los derechos y oportunidades para mejorar la calidad de vida y la condición social de las mujeres.

3. Apoyar las acciones audiovisuales y las publicaciones que promuevan una imagen positiva del papel de las mujeres en la sociedad.

1. Introducir en los procesos de formación de los/as profesionales de las facultades de ciencias de la comunicación de las diferentes universidades del país, módulos específicos de género, mujer y medios de comunicación.

2. Colaborar con los/as profesionales de la comunicación en la elaboración de códigos deontológicos que establezcan mecanismos de autocontrol sobre la transmisión de imágenes discriminatorias de las mujeres.

**Promudeh**

**Promudeh**

**Promudeh**

**Promudeh**

**Ministerio de  
Educación  
Promudeh**

### **3.3 ESTRATEGIAS**

Con el fin de garantizar el mayor y mejor logro de los objetivos planteados en el presente Plan se propone desarrollar las siguientes estrategias:

- **DIFUSION Y PROMOCION DE DERECHOS**

Desarrollar campañas de información y difusión a través de los medios de comunicación masiva, sobre los deberes y derechos de las mujeres y hombres, promoviendo una mayor participación masculina en la vida familiar y en el cuidado de la salud reproductiva.

- **SENSIBILIZACION Y CAPACITACION**

Sensibilizar y capacitar a las autoridades, funcionarios, personal técnico del Estado y sectores de la comunidad a fin de ampliar sus conocimientos y modificar sus prácticas orientadas a la mejora de la situación y posición de las mujeres.

- **INVESTIGACION**

Producir, analizar y difundir información actualizada sobre la situación de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida social, económica, política y cultural y a lo largo de todo su ciclo de vida.

- **COORDINACION Y CONCERTACION**

Desarrollar acciones de concertación interinstitucional entre los sectores del Estado, gobiernos regionales y locales, la sociedad civil, las universidades, el sector privado y la Cooperación Técnica Internacional para mejorar la eficiencia y eficacia de las políticas públicas.

- **DESCENTRALIZACION**

Fortalecer a los organismos públicos descentralizados y desconcentrados de los diferentes sectores del Estado a fin de que lideren el cumplimiento del presente plan en las zonas de pobreza y extrema pobreza prioritariamente.



### 3.4. MARCO INSTITUCIONAL

#### **COORDINACIÓN :**

- Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano - PROMUDEH.

#### **ENTIDADES EJECUTORAS:**

- Ministerio de Salud
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Justicia
- Ministerio del Interior
- Ministerio de Trabajo y Promoción Social
- Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano
- Ministerio de la Presidencia
- Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

#### **ENTIDADES DE APOYO:**

- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)
- Organismos No Gubernamentales
- Organizaciones Cívicas
- Sector Académico
- Organizaciones Sociales de Base
- Agencias de Cooperación Internacional

### **3.5 EJECUCION Y FINANCIAMIENTO**

La garantía del cumplimiento del Plan corresponde al Poder Ejecutivo. El Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano PROMUDEH, se encargará de la coordinación interinstitucional para la ejecución de las acciones contenidas en el Plan, para lo cual convocará a los diversos sectores del Estado y entidades de la sociedad civil para desarrollar acciones concertadas.

Para el financiamiento se tendrá en cuenta los recursos propios de cada sector, de la sociedad civil y la Cooperación Técnica Internacional, en sus diferentes modalidades. Esta participación resulta fundamental, ya que ayudará en la aplicación de todas las medidas previstas en el Plan, a fin de garantizar la integración de la Igualdad de Oportunidades en las correspondientes políticas, programas y proyectos.

### **3.6. SEGUIMIENTO Y EVALUACION**

Se constituirá una Comisión Multisectorial ad hoc para las acciones correspondientes de seguimiento y evaluación.

Se diseñará un sistema de monitoreo y evaluación a nivel nacional, regional y local para verificar y apreciar los resultados.

Se realizará una evaluación anual cuyos resultados se difundirán.